



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ACTA DE CIERRE DE EXPEDIENTE Y/O CIERRE FINANCIERO					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE Y/O CIERRE FINANCIERO

El Centro de Comercio y Servicios de la Regional Risaralda, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente, procede a realizar el cierre del expediente del contrato No. CO1.PCCNTR.6973968 de 2024, tal como a continuación se evidencia:

CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.6973968 DE 2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	31-10-2024
FECHA DE INICIO	06-11-2024
FECHA DE TERMINACIÓN	17-12-2024
PLATAFORMA DE PUBLICACIÓN	SECOPII.
ENLACE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6920992&isFromPublicArea=True&isModal=False
EL CONTRATO ESTÁ LIQUIDADO	SI <u>X</u> Fecha de liquidación: 17-07-2024

El cierre del expediente contractual se realiza con base en las siguientes consideraciones:

- 1) Que el informe final de ejecución se encuentra incorporado en el expediente contractual y publicado en SECOP II.
- 2) Una vez revisada la ejecución contractual se evidenció que el contratista cumplió con las obligaciones pactadas de conformidad con lo señalado en el informe final de supervisión.
- 3) Todos los informes del contratista y del supervisor, soportes de ejecución, así como los pagos de seguridad social se encuentran incorporados en el expediente contractual y publicados en la plataforma SECOP II.
- 4) Todas las facturas del contratista se encuentran publicadas, confirmadas, aprobadas y en estado pagado en el SECOP II de acuerdo con el plan de pagos establecido en el contrato.
- 5) Las garantías contractuales o convencionales se encuentran cargadas, aprobadas y vencidas. Las referidas garantías terminaron su vigencia el 17-12-2025 Cumplimiento del contrato y Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.
- 6) El acta de liquidación se encuentra publicada.



Por lo expuesto, se cierra el expediente contractual correspondiente.

**PARA CONSTANCIA SE FIRMA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO
SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA.**

Revisó: Ana Maria Alonso Garzón – Jurídica Contratación Centro Comercio y Servicios.

Elaboró: Sebastian Loaiza Restrepo – Apoyo a la Supervisión de Contratos diferentes a Instructores.